



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
(SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO)
(REMTYS)**

NOMBRE:		TRÁMITE	x	SERVICIO	
Permiso para el Uso de las Instalaciones del Auditorio Municipal					
DESCRIPCIÓN:					
Este documento establece la autorización del Auditorio municipal, para la realización de eventos sociales en Atlacomulco, Estado de México.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 1 numeral 3.1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020, 31 fracción XVI, y 91 fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		La que señala en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Este trámite lo solicita el ciudadano que desea realizar un evento de carácter particular.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
1. Solicitud por escrito dirigida al Ing. José Martín Roberto Téllez Monroy Presidente Municipal Constitucional, indicando motivo, tipo de evento, horario y teléfono del solicitante, en la Coordinación Atención ciudadana.		Si	No	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
2. Identificación oficial (credencial de elector), persona responsable del evento.		Si	Si	Artículo 15, último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. Los documentos solicitados son destinados al Archivo de la Secretaría del Ayuntamiento.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
OTROS		ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	



PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica				
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles			
COSTO:	\$8,400.00 (Ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N)							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 7 de febrero de 2020.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En cajas de la Tesorería Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Disponibilidad de agenda y pago de derechos.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 95, fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas Del Estado de México y Municipios y 9 fracción XI del Bando municipal 2020.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS.	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica			
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica	
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento					Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA	Lic. Marco Antonio Suárez Cordero							



DEPENDENCIA:				
DOMICILIO:	CALLE	Palacio Municipal	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Atacomulco de Fabela	
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 09:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	1220333, 1220200	101	N/A	secretaria.ayuntamiento@atacomulco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALLE	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	N/A	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Si cambio el lugar del evento, ¿tiene validez este oficio?			
RESPUESTA:	El permiso únicamente tiene validez para el lugar mencionado en el oficio.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Si se cancela el evento, ¿puedo solicitar la devolución del monto del pago?			
RESPUESTA:	Hay devoluciones, siempre y cuando se avise antes de la fecha del evento y con solicitud elaborada.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Área en donde puedo ingresar el oficio de petición para el uso del auditorio municipal?			
RESPUESTA:	En la Coordinación de Atención Ciudadana de este municipio			
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Qué vigencia tiene el Permiso para el Uso de las instalaciones del Auditorio Municipal?			
RESPUESTA:	Un día.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				
ELABORÓ:	VISTO BUENO			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
				21 DE SEPTIEMBRE DE 2020
LIC. NANCY DE JESÚS HERNÁNDEZ AUXILIAR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	LIC. MARCO ANTONIO SUÁREZ CORDERO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO			